

Municipalidad Provincial de Talara

Congo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383 -05-2014-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
26 MAY 2014
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
26 MAY 2014
HORA: 11:50 am
RECURSOS HUMANOS

Talara, 21 de mayo del dos mil catorce.

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, visto el acontecimiento ocurrido por el fallecimiento de la señora madre del Arq. JACINTO TIMANA GALECIO, Alcalde Provincial de Talara, quien por tal motivo no asistirá a la Municipalidad Provincial de Talara el día el día jueves 22 de mayo del 2014;
- Que, al estar ausente el Alcalde Provincial el día jueves 22 de mayo del 2014, se encargara del Despacho de Alcaldía al Primer Regidor, con todas las facultades que le corresponde al Alcalde, conforme a lo señalado en el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR**, el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil LIC. LEYTER ARIZAGA SAAVEDRA, durante el día jueves 22 de mayo del 2014, quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades.
2. **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.

ABOG. SANTOS R. DEDTOS B. DE TRAUCO
Secretaria General

ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
Alcalde Provincial

c.c.
Lic. Leyter Arizaga
G.M
OAJ
URH
UTIC
Archivo
SRDB/evaa

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
26 MAY 2014
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

(L)